

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.012/2017
ASUNTO: IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
DEMANDANTE: NELLY YOLANDA DAZA
DEMANDADO: LUIS ANCIZAR MARTIN MARTIN
AUTO SUST. No. 13

De acuerdo con el escrito que antecede, proveniente de la Defensoría de Familia de Gachetá, infórmesele que el presente proceso, culminó con sentencia de fecha 8 de mayo de 2018, en el cual se declaró que el señor LUIS ANCIZAR MARTÍN MARTÍN, es el padre ANA ROSA MARTÍN DAZA. Así mismo, remítase copia de la providencia mencionada.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 01 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 22 de la misma fecha a las 8:00 am.